



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 AGO 2012	
Recibido... <i>ll-</i>	Hs.
Exp. N°... <i>26640 BK</i>	F.V.

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia y la Secretaría de Seguridad informe sobre los hechos acontecidos en torno al procedimiento llevado a cabo por la Brigada Operativa N° 8 de la ex Drogas Peligrosas en la ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Visto el irregular procedimiento llevado a cabo por la Brigada Operativa N° 8 de la ex Drogas Peligrosas en la ciudad de Firmat, el día 27 de junio pasado, nulificada por el Juzgado Federal interviniente, de que dan cuenta medios gráficos de prensa en días 13 de agosto y siguientes. La separación del jefe de la Brigada, Alejandro Druetta, y el allanamiento de la dependencia a su cargo dispuesta por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, con sede en Venado Tuerto, Dr. Alejandro Bianchini, manifestamos que estos hechos son de gravedad de las conclusiones a que arriba el Juez Federal de Rosario, con que fundamenta la nulificación del procedimiento actuado el día 27 de junio en la ciudad de Firmat. En efecto, según situación de que da cuenta el diario "La Capital" de esa ciudad, el Juez considera que la fuerza policial no ha respetado las normas de procedimiento que hagan idónea la diligencia para poner en marcha el proceso. Pone en duda incluso que haya habido secuestro de droga.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



Que se suma a estos hechos la denuncia del Fiscal interviniente en causas vinculadas a procedimientos llevados a cabo por esta brigada de Operaciones, por amenazas recibidas con motivo del ejercicio de su función. A raíz de esta denuncia, radicada por ante el Juzgado de Instrucción de Venado Tuerto, y de la gravedad del tenor de las amenazas denunciadas, el Juez a cargo, Dr. Eduardo Bianchini, ha dispuesto el allanamiento de la dependencia de la Brigada N° 8, el secuestro de diversos elementos de convicción, entre los que se encuentran teléfonos y libro de guardia, asignarle al funcionario la custodia de cuadros de las Tropas de Operaciones Especiales, y ha tomado intervención la dirección de Asuntos Internos de la Policía Provincial, cuyo director ha afirmado que el desplazamiento de Druetta obedece a la investigación por amenazas en las que el Fiscal denunciante acusa a elementos policiales.

Que si bien los hechos relativos a la denuncia de amenazas recibidas por un alto funcionario del Poder Judicial están hoy bajo el secreto de sumario que ampara la investigación del Juez Interviniente, no puede dejar de considerarse que los hechos, de comprobarse, revisten una gravedad institucional nunca hasta el presente conocida durante la vigencia de las instituciones democráticas.

En la vigencia del orden democrático y del sistema republicano de gobierno, no puede aceptarse la realización de procedimientos tan ajenos a las garantías individuales que deban los jueces anular por ilegítimos, razón por la cual el Poder Ejecutivo Provincial debe dar respuesta, a través del Ministerio de Seguridad a esta situación en que operativos policiales, que debieran conducir a la represión del tráfico de estupefacientes, terminen posibilitando la impunidad de aquellas acciones que se pretenden reprimir.

El gobierno provincial hace un par de meses atrás asumió la responsabilidad de direccionar la actividad de la ex Brigada de Drogas Peligrosas, que depende a partir





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de esa decisión del Ministerio de Seguridad. Nosotros apoyamos fuertemente la medida porque el sur santafesino es una de las regiones más afectadas por los efectos devastadores que la droga causa en nuestros jóvenes y niños, así lo han manifestado los vecinos en las múltiples reuniones de las juntas de seguridad que se autoconvocan en las distintas localidades. Sabemos que el narcotráfico cuenta con recursos y tecnología, que le permite subsistir y estar muchas veces un paso adelante de la justicia y la policía, por eso entendemos que resulta primordial que las personas que estén en esa labor cuenten con la capacitación y el apoyo de todo el sistema y garanticen respuestas eficaces y eficientes a las demandas de nuestros vecinos.

Por Todo lo arriba expresado, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en uso de facultades y atribuciones que le son propias, solicita; que el Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del Ministerio de Seguridad, sobre lo siguientes puntos, a saber:

- a) Carácter en que se encuadra la actual situación del Jefe de la Brigada de Operaciones, que se informa como "desplazado", si se encuentra en estado de disponibilidad, o en que situación de servicio que permita o prevea la Ley Orgánica de la Policía Provincial.
- b) Si este funcionario registra antecedentes en la Dirección de Asuntos Internos, en su caso cuales, y se remita a este Honorable Cuerpo las actuaciones que en su caso se hayan levantado.
- c) Si se ha dado al Fiscal denunciante de amenazas la protección por parte de las Tropas de Operaciones Especiales ordenada por el Juez de Instrucción de la ciudad de Venado Tuerto.
- d) Con que instrucciones contaba el Funcionario Policial que dispuso y condujo el operativo llevado a cabo en la ciudad de Firmat el día 27 de junio pasado.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



Darío Mascioli
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina